

DEMOCRACIA

*¿Gobierno del pueblo o
gobierno de los políticos?*

JOSÉ NUN

DEMOCRACIA

*¿Gobierno del pueblo o
gobierno de los políticos?*

Nueva edición revisada y ampliada

Nun, José

Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? / José Nun. -
1a ed. ampliada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual, 2015.
256p. - 20 x 14 cm. - (Claves del siglo XXI ; 17)

ISBN 978-987-614-487-2

1. Ciencia Política. 2. Argentina. I. Título.
CDD 320.82

Diseño de colección y de tapa: Raquel Cané

Diagramación: Daniela Coduto

Edición: Silvina García Guevara

Coordinación: Inés Barba

Producción: Norberto Natale

© José Nun, 2015

© Capital Intelectual, 2015

1ª edición • Impreso en Argentina

Capital Intelectual S.A.

Paraguay 1535 (1061) • Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (+54 11) 4872-1300 • Telefax: (+54 11) 4872-1329

www.editorialcapin.com.ar • info@capin.com.ar

Pedidos en Argentina: pedidos@capin.com.ar

Pedidos desde el exterior: exterior@capin.com.ar

Queda hecho el depósito que prevé la Ley 11723. Impreso en Argentina.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación
puede ser reproducida sin permiso escrito del editor.

Índice

Nota preliminar	11
Introducción	13
I. Los parecidos de familia	17
II. Atenas y Esparta	23
III. Schumpeter y los políticos	27
La democracia como método	27
Los límites del minimalismo	32
Las condiciones de una definición	36
IV. Las teorías pluralistas	43
V. La <i>Declaración</i> de 1948	47
VI. Capitalismo y democracia: primera aproximación	53
VII. La alquimia keynesiana	57
VIII. Marshall y los ciudadanos	61
El socialismo B	61
El espíritu esencial del Estado	66
El Estado como construcción	68
Visión política y ciudadanía	70

IX. De Schumpeter a Marshall	73
X. La experiencia de los países capitalistas avanzados	77
XI. Las transiciones europeas a las democracias	83
Alemania Federal, Austria e Italia	83
Grecia, Portugal y España	86
Japón	88
XII. Capitalismo y democracia: segunda aproximación	91
Clases sociales y democracia	91
El papel de la burguesía	94
XIII. Legitimidad, autonomía moral y preferencias	97
La ciudadanía como sistema	97
Breve excursión a la India	99
La legitimidad sustantiva	103
Libertad positiva y preferencias	107
XIV. De los Treinta Gloriosos a la Gran Recesión	111
XV. Los Estados de Bienestar en transición	117
XVI. La problemática de la exclusión social	123
XVII. El caso de América Latina	129
Dos trayectorias particulares	133
Brasil y la protección social restrictiva	135
El caso de la Argentina	139
XVIII. Un balance desdichado	143
De fulleros y farsantes	143
La cigarra y la hormiga	146
Las soluciones ambiguas	148

XIX. Una idea y sus manifestaciones concretas	151
El liberalismo democrático	151
“La democracia es lo que es”	153
XX. La democracia condicional	157
Lo que Huntington no dijo	157
Las enseñanzas de la física	161
XXI. Los parecidos engañosos	165
El sofisma del calvo	165
Lo aparente y lo real	168
La disyuntiva de Black	170
Epílogo	173
Colofón 2000-2015	183
Quince años tumultuosos	183
Democracia y desigualdad	186
El caso de los Estados Unidos	188
La crisis europea	193
Una pausa teórica	199
El caso latinoamericano	203
<i>México</i>	204
<i>Bolivia, Venezuela, Ecuador y Chile</i>	206
<i>Brasil y Argentina</i>	214
Conclusión	227
Notas	231
Bibliografía	245

Nota preliminar

Escribí originalmente este libro en el año 2000, para una colección que dirigía Enrique Tandeter, notable historiador y gran amigo a cuya memoria le dedico esta nueva edición.

A su pedido, traté de que el texto le resultara accesible a un público amplio en una América Latina donde los regímenes oligárquicos, militares o populistas habían dejado poco espacio para una discusión seria de la idea de democracia republicana. Por eso, procuré reducir en todo lo posible las exigencias formales propias de trabajos académicos que apuntan a lectores especializados.

Quince años después, he revisado y corregido ese texto pero no quise actualizarlo para respetar tanto los datos en que se basaban mis razonamientos de entonces como el clima de época en que fueron formulados. En cambio, le agregué un amplio *Colofón 2000-2015* con el doble propósito de poner al día esos datos y de testear así la validez de mis argumentos.

Será el lector quien juzgue. Solo le pido que, al leer, tenga siempre en cuenta las temporalidades distintas de las dos partes que componen esta obra.

Introducción

Hace un siglo y medio, Lincoln advertía que su país estaba necesitando con urgencia una definición de la palabra “libertad” porque se la había desfigurado en exceso: “El mundo nunca tiene una buena definición para esta palabra –se lamentaba–. Todos estamos decididamente a favor de la libertad, solo que no siempre pensamos lo mismo cuando la palabra sale de nuestros labios”.

Es una experiencia que hoy se repite puntualmente en América Latina con la palabra “democracia”. Más todavía: si algo llama la atención es la facilidad con que, a pesar de ello, ha pasado a ser uno de esos lugares comunes que se discuten cada vez menos y que suscita muy escasas observaciones como la de Lincoln. Paradójicamente, el tema es objeto de mayor debate en el *Primer Mundo* que entre nosotros. Parece haber más de un motivo para que las cosas sean así.

En primer lugar, dado el escaso tiempo transcurrido desde las dictaduras militares que los precedieron, la mayoría de los actuales regímenes políticos siguen siendo evaluados, en parte, por oposición a aquellas, o sea, por lo que no son. Y esto, independientemente de la calidad de sus propias instituciones y prácticas, del apoyo que despiertan e inclusive de la distancia real que las separa del pasado. En todo caso, resulta razonable que se le adjudique un signo positivo a lo otro del horror.

Un segundo motivo proviene de la gran difusión que ha alcanzado el “no hay alternativas” del neoliberalismo y, con él, un enfoque formalista y tecnocrático de la democracia que, más allá de la retórica, es tratada sobre todo como un sistema de equilibrio posible, recomendable mientras no dé lugar a abusos que afecten las pautas actuales de acumulación capitalista. De ahí que, aparentemente, a muchos les alcanza con que haya elecciones periódicas y, según los lugares, un caudal más o menos amplio de libertades públicas para considerar así saldado su compromiso con la democratización de la vida política. Pedir más sería utópico y ya sabemos a qué abismos conducen las utopías.

Después, de resultas de una serie de factores que serán explorados más adelante y entre los cuales ocupan un lugar de privilegio las crisis económicas y los procesos de exclusión social, ha ocurrido una profunda y generalizada desarticulación de las identidades y de las solidaridades de los sectores populares, los cuales se contaron históricamente entre los mayores impulsores y sostenes de una participación política amplia. El contraste es notorio: décadas atrás, la mayoría de los excluidos políticos eran trabajadores que luchaban para lograr acceder a la ciudadanía; hoy, la mayoría de los excluidos sociales son desocupados y subocupados que concentran sus energías en tratar de sobrevivir.

Por último, asistimos también a una palpable retracción del pensamiento crítico. Lo menos que puede decirse es que el tema de la democracia no se ha convertido en América Latina en el fermento de un debate sobre el presente y el futuro de nuestros países. Supongo que todavía son muchos los intelectuales que sufren de mala conciencia por haber atacado durante tantos años a la democracia *formal* (siguiendo una larga

tradición que inició la izquierda francesa en 1848) y temen que cualquier objeción que hagan ahora sea mal interpretada. Solo que, así como antes las alternativas que esos intelectuales hacían suyas –y de las que hoy reniegan– eran el mayor problema, ahora este es su actual recato, que termina volviéndose otra de esas conocidas instancias en las cuales se arroja al chico junto con el agua de la bañera.

A ello se suma el hecho nada secundario de que, en razón misma de la historia política de nuestros países, tradicionalmente el pensamiento social latinoamericano ha reflexionado mucho más acerca de los regímenes oligárquicos, populistas o despóticos que sobre los regímenes democráticos. Esto, unido a la timidez crítica que señalo, lo volvió especialmente receptivo a los análisis de la democracia prevaecientes en el Primer Mundo, en especial los de origen anglosajón y de orientación eminentemente descriptiva.

El resultado de todas estas circunstancias (y de varias más que podrían agregarse) es que, a diferencia de otras épocas, la pobreza material que afecta en este comienzo de siglo a una masa cada vez más grande de latinoamericanos viene acompañada por un empobrecimiento también creciente de la discusión pública acerca de la organización de nuestras sociedades y de los modos más justos y equitativos de gobernarlas.

Por eso me parece que es este un buen momento para replantear algunos aspectos concretos del tema de la democracia y para revisar ciertos lugares comunes que los han vuelto brumosos. Mi propósito no es aquí el del tratadista. Deseo poner simplemente en la agenda, en forma accesible y con un mínimo de aparato académico, una serie de cuestiones referidas a las condiciones de posibilidad de la democracia, a los vínculos entre la ciudadanía y los derechos sociales y,

en última instancia, a las relaciones que pueden existir en esta época entre la democracia y la igualdad. Lo hago porque las juzgo de especial relevancia, que no es lo mismo que sostener que son las únicas cuestiones relevantes.

En todo caso, estoy convencido de que son premisas mayores de cualquier diálogo serio sobre el asunto; y, también, que se ha tendido a relegarlas a un segundo plano durante demasiado tiempo, haciéndoles el juego a quienes suelen no tener ningún interés en discutir las. Esto explica que, como diría Lincoln, la noción de democracia se haya ido desfigurando y que la literatura no tenga más remedio que acudir a los epítetos (democracias *transicionales, incompletas, delegativas, de baja intensidad, relativas, inciertas* o, incluso, en una significativa perversión del lenguaje, democracias *autoritarias*).

No se trata, claro, del uso mismo de adjetivos. En realidad, el término democracia nunca ha podido privarse de ellos: desde fines del siglo XVIII se le comenzó a agregar el de “representativa” así como después se la llamaría, según los casos, “directa”, “liberal” o “parlamentaria”. Pero aquellos epítetos remiten a otra cosa, a las ausencias o deformaciones del objeto que describen; y por eso son síntomas de un malestar al que es necesario prestarle toda la atención que merece. Para ello, un buen recurso consiste en regresar a algunos puntos de partida conocidos que mantienen su actualidad y que pueden servir para encauzar la discusión. Pero antes, un par de consideraciones preliminares.

I. Los parecidos de familia

Conviene admitir de entrada que, en términos generales y contra lo que podría creerse, no es mucho todavía lo que sabemos acerca de la democracia con suficiente certeza empírica o teórica.

Se explica. Como han observado Robert Darnton y Olivier Duhamel (1998), aun sumando los casi dos siglos de democracia ateniense y los escasos dos siglos de democracia occidental (cálculo este que peca notoriamente por exceso), en 2.600 años de historia el fenómeno democrático solo se ha manifestado en algunos pocos lugares de la tierra durante bastante menos de 400 años; y todavía hoy le resulta ajeno casi por completo a unas 4/5 partes de la humanidad. Más aún: en el último medio siglo, han existido regímenes constitucionales continuamente democráticos en apenas una veintena de países que, por añadidura, presentan abundantes diferencias entre sí.

Por otro lado, así como los atenienses no nos legaron ningún análisis sistemático de su experiencia, varios de los textos fundamentales acerca de la democracia moderna fueron escritos por quienes, o nunca llegaron a conocerla (Montesquieu, Rousseau), o solo resultaron testigos de sus primeros pasos (Tocqueville, John Stuart Mill). Y, más contemporáneamente, la mayoría de las mejores y más influyentes contribuciones sobre

el tema se han ocupado del estudio de casos muy particulares, en especial el de las denominadas democracias anglosajonas.

Con lo cual llego a uno de los núcleos del planteo que quiero defender aquí. Esto es, que el concepto de democracia posee una típica estructura de *parecido de familia* y que de esa manera debe ser tratado. Los párrafos que siguen buscan aclarar brevemente el significado y los alcances de esta afirmación.

Es habitual suponer que cuando aplicamos un mismo concepto a un conjunto de instancias diversas lo hacemos a causa de una o más propiedades que estas instancias tienen en común. Y muchas veces es así: por ejemplo, hay hermanas buenas y malas, lindas y feas, gordas y flacas; pero todas poseen la propiedad común de ser hijas de los mismos padres. Solo que, en los años treinta, el filósofo austríaco Ludwig Wittgenstein alteró la paz de los epistemólogos al mostrar que frecuentemente las cosas ocurren de un modo bastante distinto (Wittgenstein, 1958).

Piénsese, propuso, en la palabra “juegos”. Basta un momento de reflexión para advertir que la palabra designa una amplísima gama de actividades que no se caracterizan por un elemento que les sea común a todas: hay juegos de un solo jugador o de varios; de azar o de destreza; entre profesionales o entre aficionados; con pelotas, con dados, con flechas o con naipes; etc. Nos hallamos más bien aquí ante un repertorio complejo de similitudes y diferencias, de rasgos que tan pronto aparecen como desaparecen cuando intentamos realizar cualquier comparación. Las actividades a las cuales nos referimos poseen entre sí, digamos, un *aire de familia*; y, por eso, como en una familia, este *aire* no es necesariamente transitivo: A puede tener alguna semejanza con B y B con C sin que suceda otro tanto entre A y C. No es extraño, entonces, que cuando

se nos pide que expliquemos qué es un juego, por lo común demos ejemplos, o sea, que apelemos a la descripción.

Si bien son múltiples las consecuencias que resultan del argumento de Wittgenstein, me voy a circunscribir a las que más interesan a nuestro asunto. Primeramente, se sigue de lo anterior que no solemos aplicar conceptos con estructura de parecido de familia a ciertos casos porque tengan algunas propiedades en común sino que, al revés, adquieren estas propiedades como resultado de la operación que los incluye en el mismo concepto (¿cuáles son las fronteras estipulables para la palabra “juego”?). Después, queda claro así el carácter eminentemente convencional de los conceptos que utilizamos: para continuar con el ejemplo, en realidad importan menos las características propias de los juegos que las características de la situación concreta que nos lleva a categorizar a algunas actividades como juegos y no a otras. Por último, como no se trata aquí simplemente de una teoría acerca de parecidos –lo cual volvería al concepto tan indeterminado como inútil– sino acerca de parecidos *de familia*, los juicios de semejanza giran siempre en torno a instancias específicas que se adoptan como paradigmáticas, esto es, como objetos de comparación: en una familia, uno se parece (o no) a alguien.

Regresemos ahora a la democracia. En consonancia con lo anterior (y contra cualquier esencialismo), hoy en día usamos esta palabra cuando hablamos de regímenes políticos particulares no tanto a causa de las propiedades comunes que poseen sino que, en verdad, acaban poseyendo estas propiedades comunes de resultados de la operación que los clasifica como democracias: *todo depende de los criterios que se convenga en considerar relevantes y del punto en que se acuerde dejar de hacer distinciones*. Por eso pueden ser ubicadas en la misma

categoría de democracias una monarquía constitucional y una república, un gobierno presidencialista y otro parlamentario o países con sistemas electorales completamente diversos. (Es revelador que los propios casos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos hayan dado lugar a intensos debates entre los politólogos: unos no vacilan en ponerlos en un casillero común, el de las “democracias anglosajonas”; otros, en cambio, cuestionan esta asimilación porque contrastan el parlamentarismo británico con el presidencialismo estadounidense, la índole unitaria de un gobierno con la federal del otro, el bipartidismo fuerte de los ingleses con el débil y amorfo de los estadounidenses, etc.)

En cuanto a los casos paradigmáticos, de entre unas doscientas naciones independientes que existen en el mundo, se tiende a designar hoy como democracias representativas estables apenas a una treintena. Este contingente tan escaso es, sin embargo, el mayor que ha conocido la historia contemporánea; y, por añadidura, recién alcanzó esta magnitud en las últimas décadas. Ambas circunstancias hacen que operen naturalmente como objetos de comparación aquellos casos que acreditan una experiencia más dilatada y permanente y que han recibido los análisis más elaborados. Me refiero, desde luego, a un puñado de países capitalistas de gran desarrollo: los anglosajones, en primer lugar; y después, unos pocos más del oeste europeo.

Dado que estos son los puntos acostumbrados de referencia que se usan, el estatuto de concepto con estructura de parecido de familia que le asigno a la democracia debe servirnos desde ya como voz de alerta: ¿son pertinentes o no los rasgos que se seleccionan cuando se incluye a otros contextos en la misma categoría?; ¿se supone que tales características ocurren en todos

los casos o en unos sí y en otros no?; ¿puede establecerse alguna jerarquía entre esos rasgos?; ¿hay modos de equivalencia por lo menos parciales que sean justificables? Más todavía: ¿hablamos en verdad de una familia o de varias?

Intento decir así que siempre resulta necesario examinar y discutir los criterios de inclusión que se emplean al igual que su aplicabilidad a las nuevas situaciones; y que no existe manera de evitarlo. Los conceptos con estructura de parecido de familia son tan indispensables como problemáticos. ¿Qué mejor evidencia de la dificultad que esos peculiares aditamentos que la literatura latinoamericana de los últimos años se ve obligada a ponerle a la noción de democracia? El sistema político de tal país se parece al de las democracias establecidas, pero quizás no tanto y en aspectos un poco secundarios, o acaso en los menos buenos...

Hay algo más: una parte significativa del trabajo científico consiste en trabajar sobre los conceptos con estructura de parecido de familia para controlar su vaguedad, refinar los criterios de inclusión y, finalmente, conseguir aislar una o varias propiedades comunes que efectivamente se den al menos en una parte de los casos, para llegar así a la formulación de conceptos definitivos (al menos transitoriamente, o sea, hasta que aparezcan de nuevo instancias anómalas).

Pues bien, proliferan en la bibliografía sobre la democracia los esfuerzos de esta índole. Pero, lamentablemente, fracasan, como lo ilustraré al referirme a uno de los más conocidos ejemplos contemporáneos de tal empeño. Y sospecho que seguirá siendo así por mucho tiempo porque creo que el destino epistemológico mismo del concepto de democracia es el que sostengo, o sea que, como los juegos, mantendrá obstinadamente su estructura de parecido de familia. Confío en que todo esto se irá haciendo más claro en las páginas que siguen.

II. Atenas y Esparta

Que la noción de democracia fue problemática desde un principio lo sugiere el propio doble significado original de *demos* en griego: por una parte, el término designaba al conjunto de los ciudadanos; pero, por la otra, nombraba a la multitud, a los pobres y a los malvados. ¿Hace falta decir cuál era la acepción que preferían los enemigos de la democracia ateniense?

Vale recordar, en este sentido, que el famoso “solo sé que no sé nada” de Sócrates no quiso ser una expresión de modestia sino una burla dirigida a las ambiciones de esa heterogénea multitud que pretendía gobernar Atenas cuando era tan inculta que, a diferencia del filósofo, ni siquiera tenía conciencia de su ignorancia. Eco moderno del empleo peyorativo del término, por lo menos hasta 1830 en los Estados Unidos y hasta las revoluciones de 1848 en Europa, pocos se atrevían a proclamarse partidarios de la democracia.¹

Pero cualquiera sea el valor que se le atribuya y la definición que se emplee, si algo enseñan aquellos 400 años de historia que mencioné antes es que cuando se utiliza el término democracia se da siempre por supuesto, como mínimo, que *el poder estatal tiene como fundamento último el consentimiento libremente expresado de todos los ciudadanos*. Esta es la convención básica, que comparten tanto los críticos como los defensores de las diferentes formas de democracia, sean ellas antiguas o modernas, directas o representativas.

¿Nos habríamos equivocado, entonces? ¿Sería esta la propiedad común que estábamos buscando? La dificultad radica en que tal convención básica se halla muy lejos de proporcionarnos un criterio simple y unívoco de inclusión puesto que remite inevitablemente a una serie compleja y controvertida de cuestiones previas, encargadas de establecer en qué consiste la libre expresión del consentimiento, cuáles deben ser sus alcances y a quiénes corresponde denominar ciudadanos. (Es como si nos contentáramos con definir la palabra “juego” diciendo que se trata de una actividad de diversión o esparcimiento.)

Para avanzar, propongo que hagamos en este punto una distinción muy importante, sobre la cual volveremos varias veces: una cosa es la *idea* de la democracia como autogobierno colectivo (eso que llamo la convención básica) y otra, sus *manifestaciones históricas* concretas. Constituiría un paralogsimo flagrante imaginar que estas últimas pueden ser encarnaciones directas y puras de esa idea. En cada lugar incorporan y combinan de manera desigual tradiciones, costumbres, instituciones, creencias y estilos locales, a la vez que vehiculizan interpretaciones diversas acerca de la viabilidad práctica de aquella convención general. *De ahí que sea en relación a tales manifestaciones históricas concretas que operan (o no) los parecidos de familia a los cuales me refiero.*

Más aún que, esquemáticamente y en una primera aproximación al tema, importa diferenciar entre dos grandes interpretaciones de la participación de los ciudadanos en el espacio público, ambas de larga prosapia. Una es precisamente la de la democracia entendida como expresión efectiva de la voluntad general, es decir, como *gobierno del pueblo*. La otra, en cambio, concibe principalmente a la participación popular como soporte del *gobierno de los políticos*. Y es desde ya significativo que fuera la segunda visión (defendida por los federalistas) y no la

primera (sustentada por los antifederalistas) la que nutriese la Constitución de los Estados Unidos, en la cual iban a inspirarse luego la mayoría de las constituciones latinoamericanas.

Desde un punto de vista histórico, la democracia ateniense es, sin duda, la experiencia que mejor simboliza aquella primera visión y por eso los estudiosos del tema acostumbran volver una y otra vez sobre ella. Evoca una imagen poderosa aunque no totalmente verdadera: la del conjunto de los ciudadanos reunidos en asamblea para decidir sobre los asuntos colectivos de manera directa y sin mediaciones. Como se sabe, ni las mujeres, ni los metecos, ni los esclavos se contaban entre los ciudadanos; aun así, el número de estos últimos varió, según las épocas, entre 30 mil y 60 mil, mientras que en el ágora no cabían muchos más de los 6 mil que constituían el quórum de la asamblea. Por otra parte, existían paralelamente instituciones representativas, si bien sus miembros eran elegidos al azar y por períodos que no superaban el año. (Los atenienses no consideraban democrático el voto pues, decían, era un método que favorecía inevitablemente a los ricos, a los de buena cuna y a los exitosos.) En todo caso –y por aleccionadoras que sean también sus limitaciones–, la *polis* ateniense queda como uno de los máximos ejemplos conocidos de gobierno del pueblo y sigue siendo válido adoptarla como punto de referencia de esta perspectiva.

Pero la Grecia antigua nos proporciona además un antecedente admitidamente rudimentario de eso que denomino, en forma genérica, el *gobierno de los políticos*, por más que esto ocurriese en un contexto que no era ni pretendía ser democrático. Es que, en Esparta, el poder estaba en manos de una élite pero los miembros del Consejo de la ciudad eran nombrados mediante un procedimiento que anticipaba en alguna medida lo que después sería la elección de representantes a través del

sufragio en muchas democracias modernas. Los candidatos desfilaban ante los ciudadanos reunidos en asamblea (cuyo número total no pasó nunca de unos 9 mil) y estos los vivaban o no según sus preferencias. En un recinto adyacente, evaluadores imparciales registraban en tabletas escritas la intensidad de los aplausos y de los gritos que recibían los postulantes y por este método (que Aristóteles consideraba decididamente infantil pero nos es menos remoto de lo que aparenta) determinaban quiénes eran los ganadores.

Atenas y Esparta, entonces, puntos de arranque simbólicos de dos grandes visiones que, en ciertas épocas y lugares, promovieron la formación de familias distintas. Sin embargo, en este siglo, y especialmente desde los tiempos de la Segunda Guerra Mundial, ambas han terminado por confluir en una sola gran familia, la de las democracias occidentales, pese a que la convivencia entre esas perspectivas no siempre haya sido, ni sea, pacífica o armoniosa. Por ello, debido a razones de espacio pero sin mayor daño para mis propósitos, haré comenzar en los años cuarenta del siglo XX el recorrido que las páginas que siguen se ocuparán de registrar.

Datan de ese momento dos elaboraciones fundamentales de una y otra corriente que, explícitamente o no, han establecido hasta hoy los principales parámetros del debate acerca de la democracia. La primera es de 1942 y fija algunos de los argumentos más serios en los que se sustenta la visión *gobierno de los políticos*. La segunda se conoció en 1949 y perfila el tipo de ciudadano que exige actualmente cualquier propuesta de democracia inspirada en la idea del *gobierno del pueblo*. Una y otra nos ayudarán, espero, a conocer mejor aspectos claves de la gran familia de la que vengo hablando y a la cual no pocos nuevos regímenes políticos aspiran a pertenecer.